

COMUNICADO DE PRENSA

CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

07 de septiembre de 2021

COMUNICADO DE PRENSA

En Contexto

El Parlamento Abierto en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados. Balance General

Impulsa Cámara de Diputados Parlamento Abierto como espacio de participación de sociedad civil

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública en su edición de En Contexto da a conocer el tema: *El Parlamento Abierto en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados. Balance General*. La investigación tiene el propósito de hacer una revisión general de los ejercicios realizados por los diputados de la referida Legislatura sobre el Parlamento Abierto. El trabajo describe algunas de las experiencias en el mundo respecto a este importante asunto y examina las iniciativas sobre el tema presentadas en la Cámara de Diputados. Asimismo, incorpora algunos los cuestionamientos y opiniones de los ciudadanos, así como de especialistas respecto a reformas y leyes generales. El investigador Salvador Moreno Pérez afirma que este artículo es sólo una aproximación al tema de Parlamento Abierto (PA), por lo que considera necesario que en estudios posteriores se evalúe la participación ciudadana en la actividad legislativa para determinar los cambios impulsados y si éstos han sido incorporados en las reformas legislativas. Menciona la importancia de promover las propuestas e iniciativas sobre PA y detectar la forma en que la participación ciudadana se inscribe en las demás funciones del Parlamento mexicano. En el artículo se agrega un anexo en torno a los ejercicios relevantes de Parlamento Abierto llevados a cabo por las diversas comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados durante la LXIV Legislatura.



Palacio Legislativo de San Lázaro, 07 de septiembre de 2021.

**Impulsa Cámara de Diputados Parlamento Abierto como espacio de
participación de sociedad civil**

COMUNICADO DE PRENSA

En Contexto

**El Parlamento Abierto en la LXIV Legislatura de la Cámara
de Diputados. Balance General**

Para fortalecer la vida democrática en México, la Cámara de Diputados impulsa el Parlamento Abierto como espacio de participación de la sociedad civil en las principales reformas legislativas. El Parlamento Abierto (PA) es una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y la institución parlamentaria, afirma la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

La CEPAL destaca que entre los principios de esta manera de interactuar de la sociedad con los representantes se encuentra la transparencia y acceso a la información en torno a las legislaturas nacionales y la posibilidad de que la ciudadanía participe en el proceso de creación de leyes.

El PA tiene su origen en *Open Government Partnership (OGP)*, *Alianza para el Gobierno Abierto o Gobierno Abierto (GA)*, en palabras de José Antonio García Morales es un modelo de gestión orientado a la apertura y a colaborar para atender los problemas difíciles; es un trabajo en derechos humanos; se trata de cocrear políticas públicas o leyes ambiciosas. Es reconocer el rol de la ciudadanía, construir sobre lo logrado y buscar alianzas, mejorar servicios públicos y la apertura a espacios de participación y control democrático.

A su vez, el catedrático de la UNAM, Khemvirg Puente Martínez e Issa Luna Pla, del Instituto de Investigaciones Jurídicas definen el Parlamento Abierto como un mecanismo de interacción entre sociedad y representantes, es la relación en la que la asamblea representativa se caracteriza por la apertura de sus procedimientos internos a la participación de la sociedad, la transparencia y la justificación de sus decisiones. Es la disposición al escrutinio y fiscalización de las actividades relacionadas con todas sus responsabilidades.



Experiencias internacionales exitosas

El concepto de PA se originó en Gran Bretaña como un esfuerzo para impedir el “secreto gubernamental” y dar información al público en general sobre las acciones y decisiones tomadas por el parlamento de Gran Bretaña. El Parlamento Abierto presenta una nueva herramienta para hacer frente a la crisis de legitimidad que daña a las instituciones democráticas de una parte de América Latina y Europa.

En Georgia, estado del sureste de Estados Unidos se registra uno de los casos de experiencias internacionales exitosas de Parlamento Abierto, como parte de la Alianza de Gobierno Abierto (AGA), se ha creó un grupo interaccional para presentar un Plan de Acción de Parlamento Abierto que incluye en la participación política la posibilidad de comentar sobre proyectos de ley, presentar propuestas e iniciativas de ley, hacer posible la participación cívica en el proceso legislativo y facilitar la asistencia ciudadana a las sesiones plenarias y a las reuniones de comités.

En el rubro de acceso a la información, el Plan busca facilitar el acceso de las personas con discapacidades a los documentos parlamentarios y a través de las tecnologías de la información publicar documentos en formato abierto, así como implementar nuevas tecnologías para fortalecer la comunicación con la sociedad. Por otra parte, en Canadá la plataforma del Parlamento permite identificar al legislador que avala la petición ciudadana y puede convertirse en iniciativa cuando se tiene ese aval.

En México, el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados mandata a este órgano deliberativo para establecer políticas y mecanismos que promuevan la consulta, participación y colaboración de la ciudadanía y grupos de interés en el proceso legislativo por medio de las comisiones, así como publicar información legislativa en línea que permita a las personas interesadas conocer las responsabilidades, tareas, funciones de los diputados y de la Cámara.

Además, el 12 de marzo de 2019 se aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política que crea el Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados para atender y canalizar las peticiones de la población, mantener el diálogo con organizaciones y ampliar la accesibilidad al público de los procedimientos parlamentarios.

El 20 de febrero de 2020 se votaron en el Pleno de la Cámara de Diputados los Lineamientos para la implementación del Parlamento Abierto en dicho órgano legislativo, los cuales son de carácter obligatorio para comisiones ordinarias y especiales, comités y órganos de gobierno.

Documento completo: <https://bit.ly/38BT8Te>